

NOMINA DE ACCIONISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.991.

TUTTERITA S.A.

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No.

0990692041001

Número del
Expediente

4 1 3 7 9

AÑO

8 4

CAPITAL NACIONAL S/- 60'000.000=100%o,

CAPITAL EXTRANJERO S/.....o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/60'000.000,=.....

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ING. EREN VELEZ YCAZA.	0904921039	ECUATORIANA				ECUADOR		59520	59'520.000			59'520.000=
2	LCDO. JAIME PEÑA YCAZA.	0901288902	ECUATORIANA				ECUADOR.		120	120.000			120.000=
3	AB. MARCOS CAAMAÑO G.	0909213157	ECUATORIANA				ECUADOR		120	120.000			120.000=
4	VICTOR TORRE DEL HIERRO.	1202009575	ECUATORIANA				ECUADOR		120	120.000			120.000=
5	FABIOLA CASTRO SANCHEZ.	0909736951	ECUATORIANA				ECUADOR		120	120.000			120.000=
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
SUMAN									60000	60'000.000			60'000.000=

Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, 13 de Agosto de 1992

TUTTERITA S.A.

f) REPRESENTANTE LEGAL

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.